



PARRAL, 27 Set 2012

DECRETO EXENTO N° 4794 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ADQUISICIÓN DE BARRERA DE CONTENCIÓN (DOBLE ONDA POSTE CADA 4 MTS.) PARA POBLACIÓN 21 DE NOVIEMBRE, DE LA COMUNA DE PARRAL."
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir barreras de contención doble onda, con postes cada 4 metros, para población 21 de Noviembre, según Especificaciones Técnicas adjuntas.

**DECRETO:**

1° **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ADQUISICIÓN DE BARRERA DE CONTENCIÓN (DOBLE ONDA POSTE CADA 4 MTS.) PARA POBLACIÓN 21 DE NOVIEMBRE, DE LA COMUNA DE PARRAL"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Tránsito



DIRECTOR DE TRANSITO